

# MEDICIÓN DE LA OFERTA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN MÉXICO

Lima, 27 de Noviembre de 2024

**Christian Daniel Castañeda  
Cuevas**

Consultor Regional

Comisión Económica para América Latina y el  
Caribe



NACIONES UNIDAS

CEPAL



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# ¿Con qué elementos cuenta México para recolectar y reportar datos de Cooperación Sur-Sur?

## ELEMENTO NORMATIVO

La ley de cooperación internacional para el desarrollo contempla el desarrollo de metodologías, un sistema de información, y una responsabilidad de las instituciones federales en participar

## ELEMENTO INFORMÁTICO

AMEXCID desarrolló el RENCID, un SSII que permite usuarios externos para la recolección de datos sobre iniciativas de CSS de toda la Administración Pública Federal

## ELEMENTO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Adicional a la obligatoriedad marcada en la ley, AMEXCID lleva a cabo distintas prácticas que fortalecen la cultura de datos y la participación anual

## ELEMENTO TÉCNICO/HUMANO

Equipo designado con conocimientos de CSS, estadística e informática a cargo de este proceso  
+  
Área de asistencia informática



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# ELEMENTO NORMATIVO

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo se presentó en 2007 y fue finalmente aprobada hasta 2011. En su texto, incluye los siguientes elementos clave:

- **Artículo 27.** Se crea el Registro Nacional, como una función de la AMEXCID, que estará bajo su responsabilidad directa, sujeto a las disposiciones que al efecto prevea el Reglamento Interior de la Secretaría.
- **Artículo 29.** Con base en la información inscrita en el Registro Nacional, la AMEXCID creará, organizará, administrará y mantendrá actualizado, como una de sus funciones, el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, estableciendo un banco de información que permita identificar la concurrencia y, en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación internacional que impulsen las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal.
- **Artículo 32.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal otorgantes o beneficiarias de las acciones de cooperación internacional estarán obligadas a colaborar con la AMEXCID en la organización y actualización del sistema de información, mediante la presentación anual de informes sobre los acuerdos interinstitucionales que celebren en materia de cooperación internacional para el desarrollo.



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# ELEMENTO INFORMÁTICO

El **Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID)**, es el sistema de información que permite la recopilación de información anual, y cuenta con las siguientes características:

- Permite que **usuarios externos** realicen registros en la plataforma, en representación de sus instituciones. Existen tres **tipos de usuario: punto focal, validador y capturista**.
- Posee una interfaz interactiva que brinda al usuario **materiales informativos y guías** para el correcto llenado de la información
- Permite que la información recopilada pueda ser descargada en **formato Excel** para su procesamiento y análisis
- Es actualizada de forma **anual**,
- Requiere, como cualquier otra forma, de mantenimiento y refinamiento constante
- **Integra las siguientes modalidades de CSS (todas cuantificadas a través de métodos monetizables):**

Cooperación  
técnica y  
científica

Contribuciones a  
organismos  
internacionales

Cooperación  
financiera

Misiones de  
paz

Becas a  
estudiantes  
extranjeros

Ayuda  
humanitaria



NACIONES UNIDAS

CEPAL

# ELEMENTO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

**La existencia de un marco normativo no es el único elemento que favorece una colaboración fluida entre las instituciones participantes...**

En México, se llevan a cabo las siguientes buenas prácticas de colaboración:

- **Consejo Consultivo** → evento anual de alto nivel que reúne a las dependencias federales que participan dentro del Sistema de CID en México
- **Acciones de promoción y visibilidad:**
  - Catálogo de capacidades mexicanas
  - Reporte anual de cuantificación
  - Comisiones Mixtas
  - Espacios y reportes internacionales
- **Acciones de seguimiento para el reporte de información:**
  - Actualización constante de lista de contactos
  - Capacitaciones anuales + capacitaciones *ad hoc*
  - Retroalimentación constante (ambas vías)
  - Apropiación → Mostrar la utilidad de este sistema para sus propios procesos internos de gestión

# ELEMENTO TÉCNICO / HUMANO

En México, el equipo encargado de la recolección de datos se compone y cumple las siguientes tareas:

Personal multidisciplinario: informática, estadística y cooperación internacional para el desarrollo

Brinda capacitaciones a los usuarios de las dependencias participantes para el uso de la plataforma y para explicar información básica de CSS

Revisa, retroalimenta y valida los registros con base en las *Directrices de Cuantificación* de la oferta Mexicana de CID

Procesa la información y genera el reporte nacional y los reportes internacionales

Además, se apoya de la Dirección de Tecnologías de la Información para el mantenimiento, actualización y mejora del sistema de información.

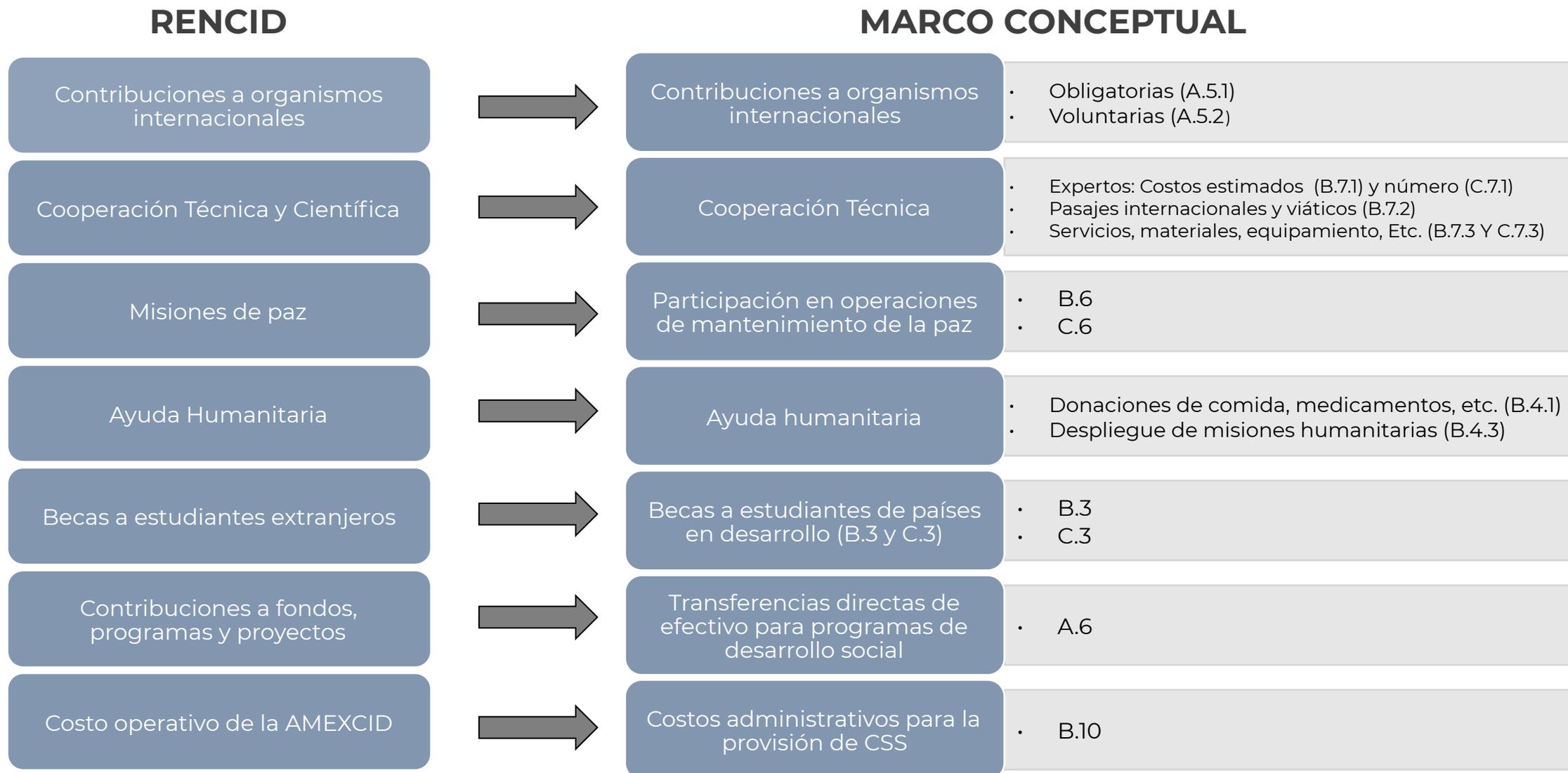


NACIONES UNIDAS

CEPAL

# COMPARATIVA ENTRE INFORMACIÓN RECOPIlada VS INFORMACIÓN REPORTADA

## MODALIDADES DE COOPERACIÓN – MARCO CONCEPTUAL





NACIONES UNIDAS

CEPAL

# ¿Cómo se facilita el reporte de información?

- Uso de tablas de equivalencias para traducir la misma información a diferentes estándares de clasificación:
  - Países
  - Instituciones
  - Sectores – CRS y ISIC
- Realizar esfuerzos internos para asegurar que las bases de datos sean compatibles con la información solicitada por esta metodología
- Organización de la información por modalidad empleada
- Compilación de todas las bases de datos nacionales en un mismo documento, con columnas comunes
- Generación simultánea de ambos reportes (el nacional y el internacional)



NACIONES UNIDAS

CEPAL

[www.cepal.org](http://www.cepal.org)



**Christian Daniel Castañeda Cuevas**

**+52 55 7921 1479**

**[cdcastanedac@gmail.com](mailto:cdcastanedac@gmail.com)**

**Consultor Regional**

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe**